BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 7 Fecha 24-enero-2019

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 8/2019 PARA ASIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LA CIUDAD DE MAURICIO JOSÉ TROCHE

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 85 de fecha 6 de noviembre de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum – Ejercicio 2019, el cual contempla la Locación de Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Mauricio José Troche, bajo la modalidad de locación de inmueble; la Carta Oferta de fecha 15 de enero de 2019 presentada por el señor Joaquín Chaparro Cristaldo; el informe S.G.O.C. Nº 121/2019 de fecha 17 de enero de 2019 de la División Contrataciones de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución DNCP Nº 1494/2018 de fecha 25 de abril de 2018, por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo 44º de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012; que las locaciones deberán ser incluidas en el Programa Anual de Contrataciones, del ejercicio en que se efectuaren y comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, una vez suscrito el contrato respectivo, acompañada de la Resolución de la máxima Autoridad; que por informe S.G.O.C. Nº 121/2019 de fecha 17 de enero de 2019 eleva a consideración la Locación de Inmueble (Determinado) Nº 8/2019 para Asiento del Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Mauricio José Troche, mencionando que se considera recomendable el arrendamiento del inmueble; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la realización del procedimiento de Locación de Inmueble (Determinado) Nº 8/2019 para Asiento del Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Mauricio José Troche, conforme al siguiente detalle:

Código de Catálogo: 80131502-001

Ítem	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual IVA Incluido en G.	Costo Total IVA Incluido en G.
1	Locación de Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Mauricio José Troche.	Finca Nº E09-816 Cta. Cte. Catastral 20-0031-02	Avenida Juan Ramón Chávez c/ Virgilio Ramón Legal	24	2.500.000.-	60.000.000.-

Art. 2°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución e iniciar los trámites para la citada convocatoria.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho Secretaría del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092